

Resolución N° 651, que aprueba la Resolución N° 13/77, del Ayto. del Distrito Nacional.

(G. O. N° 9445, del 10 de Septiembre de 1977)

EL CONGRESO NACIONAL

En Nombre de la República

NUMERO 651

VISTA la Resolución N° 13/77, fechada 9 de febrero del año 1977, en virtud de la cual el Ayuntamiento del Distrito Nacional propone designar con el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, la actual calle seis (6) de la Segunda Etapa del Mirador del Norte (Barrio de los Maestros), de esta ciudad.

VISTA la Ley N° 49, de fecha 9 de noviembre de 1966, que modifica la Ley N° 2439, de 8 de julio del año 1950, sobre asignación de nombres a edificios, obras, vías, cosas y servicios públicos;

RESUELVE:

UNICO — APROBAR la Resolución precedentemente señalada, que copiada a la letra dice así:

RESOLUCION NO. 13. 77.—

EL AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL.

En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO: Que el aura de prestigio que galardona

imperecederamente a la Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, una de las más excelsas profesoras del Magisterio Nacional, constituye un mérito de tal magnitud que debe ser esculpido magestuosamente en las brillantes páginas de nuestra historia patria;

CONSIDERANDO: Que esta inmaculada profesora sirvió al pan de la enseñanza con la devoción, cuya gloria es sólo comparable al talento portentoso de LOS GRANDES MAESTROS;

CONSIDERANDO: Que la profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, constituyó y constituye un símbolo de magnificencia ejemplarizadora, por lo que nuestro Honorable Señor Presidente Constitucional de la República, Doctor Joaquín Balaguer, la galardonó con la condecoración de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Caballero, y que nuestra ciudadanía agradecida debe imitar este gesto histórico designando una de nuestras calles con el nombre de tan prestante educadora;

POR TALES MOTIVOS:

VISTA: La Ley N° 3456, de fecha 21 de diciembre de 1952, sobre Organización del Distrito Nacional;

VISTA la Ley N° 5622, de fecha 11 de septiembre de 1951, sobre Autonomía Municipal;

VISTA la Ley N° 49, de fecha 9 de noviembre de 1953, sobre Asignación de Nombres;

R E S U E L V E :

ARTICULO UNICO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA-

NA, con el nombre de Profesora OTILIA PELAEZ VDA. DE MARCHENA, la actual calle seis (6) de la Segunda Etapa del Mirador del Norte (Barrio de los Maestros), de esta ciudad.

DADA en el Palacio del Ayuntamiento, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, en la sesión ordinaria efectuada en fecha 9 del mes de febrero del año mil novecientos setenta y siete (1977), años 133º de la Independencia y 114º de la Restauración.

LIC. FREDDY D'OLEO MONTERO,

Presidente del Ayuntamiento.

DR. ALBERTO N. HERNANDEZ DIAZ,

Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y siete, años 134º de la Independencia y 115º de la Restauración.

Adriano A. Uribe Silva,

Presidente.

Miguel Angel Acia Fajó,

Secretario Ad-Hoc.

Juan Rafael Peralta Pérez,

Secretario Ad-Hoc.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados,
Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán,
Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a 445
treinta días del mes de agosto del año mil novecientos setenta
y siete años 1917 de la Independencia y 1159 de la Restaura-
ción.

Abilio A. Guzmán Fernández,
Presidente.

José Hilgö Bautista Franco,
Secretario.

Ana Saline Tillán,
Secretaria.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República;

PROCLAMO la presente Resolución, y mando que sea pu-
blicada en la Gaceta Oficial, para su conocimiento y cumpli-
miento.

DADA en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes
de septiembre del año mil novecientos setenta y siete años
1917 de la Independencia y 1159 de la Restauración.

JOAQUÍN BALAGUER